

Número de orden	Apellidos y nombre	D. N. I.	Número de orden	Apellidos y nombre	D. N. I.
221	Montoya Font, Francisco José	18.850.953	313	Salgado Arias, José María	33.772.437
222	Mora Alberola, Jorge	21.599.076	314	Salinas Campello, Joaquín	21.295.633
223	Mora Alonso-Muñoyerro, Justo	2.488.564	315	Salvador Tarrasón, Ignacio	46.308.026
224	Moral Medina, Fernando	13.010.231	316	Sánchez-Palencia Dabán, Javier	627.876
225	Morales Vera, Pedro	22.265.635	317	Sánchez García, Ricardo	2.154.939
226	Morán Hernández, Alfonso Juan	16.477.256	318	Sánchez González, Amable	7.398.958
227	Morato Miguel, Manuel	32.385.019	319	Sánchez Lastra, Carlos	13.627.663
228	Moreu Mesa, Fernando	23.640.217	320	Sánchez López, José Luis	22.853.381
229	Morlans Martín, Honorio Jesús	16.989.409	321	Sánchez Rey, Juan Agustín	248.597
230	Moya Hidalgo, Rafael	45.137	322	Sánchez Rodríguez, Javier	369.344
231	Muñoz Gilabert, J. Rafael	27.771.845	323	Sancho Soria, Juan	23.590.827
232	Muñoz Lozano, José Luis	4.498.692	324	Sancho-Tello Valls, Juan María	22.505.908
233	Navarro Bernard, José Luis	19.815.419	325	Sangros Bondía, Angel	17.826.213
234	Navarro Bidegain, Antonio	50.401.555	326	Santa Cruz Hernández, Manuel	556.642
235	Navas Gutiérrez, Mariano	1.474.629	327	Santa Marina Iglesias, José Ramón	368.218
236	Nicolás Martínez, José Luis	22.393.581	328	Santafé Martínez, José María	19.501.456
237	Nieto Saravia, Federico	103.607	329	Santiago González, Eduardo	11.690.421
238	Ollero Martín, Manuel	31.159.421	330	Santolaria Panzano, Agustín	17.833.601
239	Oña Esteban, Juan de	27.193.258	331	Santos Miñón, Jaime	41.870.744
240	Orea López, Manuel	1.601.265	332	Sanz Pérez, Lorenzo	1.343.340
241	Ortega Rivero, Hilario	5.602.090	333	Sarasa Serrano, Jesús	17.973.492
242	Ortiz Menárguez, Amador	5.057.778	334	Saulo Massó, Julio	27.146.536
243	Osorio Páramo, Fernando Javier	51.431.335	335	Saura Martínez, Juan	22.888.556
244	Palao Taboada, Luis Fernando	631.740	336	Segura Sanz, Rafael	51.171.856
245	Papell Cervera, Antonio Agustín	41.367.836	337	Serra Vich, Juan	78.104.641
246	Paramio Fernández, José Ramón	222.092	338	Sorianó Santandreu, Félix	1.143.291
247	Pardo del Río, Bernardino	50.390.512	339	Soubrier González, Gonzalo	8.427.063
248	Pardo Rodríguez, Albino	12.167.353	340	Talabán García, Angel Jesús	1.461.008
249	Pardo Romero, Antonio	25.536.256	341	Torrella Cascante, Jorge	36.688.978
250	Pastor Pérez, Manuel Tomás	50.281.306	342	Ubillos Orsolich, Enrique	124.512
251	Patón Quiles, Fernando	635.528	343	Ureña Francés, Enrique de	17.818.178
252	Patricio Cuenca, José Manuel	45.241.012	344	Urraza Izueta, Jesús María	14.200.377
253	Pazos León, Luis José	119.273	345	Utrillas Serrano, José Luis	18.363.534
254	Penas Lado, Joaquín José	2.485.160	346	Valero Calvete, Francisco Javier	17.092.313
255	Peña Rial, Julio	24.545.840	347	Valero Cortés, Antonio	17.824.944
256	Peña Sánchez, Aquilino	32.308.195	348	Valín Alonso, José	12.187.496
257	Peraita Lechosa, Miguel Carlos	51.587.565	349	Vallés Jiménez, Miguel	38.529.074
258	Pérez Albacete, José Luis	22.377.379	350	Varela de Vega, Javier	12.135.288
259	Pérez-Cecilia Carrera, Ramón	13.045.971	351	Vázquez López-Lomo, José Carlos	550.205
260	Pérez Gómez, Enrique	45.244.234	352	Vázquez Peña, Alberto	35.848.805
261	Pérez Guerrero, José	51.691.802	353	Vázquez Rovira, Carlos	41.351.535
262	Pérez López, Enrique	215.377	354	Vázquez Ruiz de Castroviejo, Pablo	24.067.023
263	Pérez Recio, José María	50.391.792	355	Vegas Fernández, Domingo	51.055.750
264	Pérez Rodríguez, José Ramón	51.692.802	356	Velasco González, José Luis	50.911.908
265	Pérez Seiqter, Luis	22.154.591	357	Velasco Maillo, Manuel	8.091.818
266	Picazo Valera, Isidoro Bartolomé	5.096.800	358	Verde Martín, Alfredo	2.478.187
267	Pico Hormeño, José María	2.171.572	359	Vicente García, Federico	17.090.378
268	Piñar Rodríguez, Martín	24.642.165	360	Vilariño Maura, Andrés	32.316.969
269	Pita Carpenter, Eloy	616.324	361	Villayandre Forníes, Fernando R.	50.264.609
270	Plasencia Plasencia, Vicente	753.853	362	Viñas Castro, Armengol	31.774.060
271	Polo Esteban, José María	107.469	363	Vizcaino Alcalá, Manuel	23.442.781
272	Polo Martínez, Félix	2.170.929	364	Zamora Uriarte, Ricardo Luis	13.015.915
273	Pomares Martínez, Emilio Vicente	45.036.586	365	Zaragoza Gomis, Gaspar	21.593.315
274	Porcar Bigorra, Alfredo	19.488.225			
275	Porta Lansac, Mariano	17.973.287			
276	Póstigo Alvarez, Angel	9.494.074			
277	Pradas Linares, Alfredo	547.957			
278	Pradas del Val, Antonio	40.823.032			
279	Prado Palomeque, Rafael del	1.346.426			
280	Prado Pérez del Río, Julio	3.758.673			
281	Prats Ferrer, José María	41.405.627			
282	Presmanes Rubio, José Angel	13.645.258			
283	Prieto Fernández, Antonio	50.000.607			
284	Puente de Lucas, Angel	230.011			
285	Puertá Gutiérrez, Florentino	10.758.977			
286	Quesada Martos, Domingo	26.396.300			
287	Quintanilla de Laburu, Pablo Luis	51.605.977			
288	Ramírez Vacas, Juan Luis	30.009.087			
289	Ramón Martínez, Juan Claudio de	50.018.848			
290	Ramos Ramis, Francisco Javier	19.812.781			
291	Ramos Sanz, Francisco	1.787.934			
292	Ramos Uranga, José Luis	450.320			
293	Real Ynzenga, Carlos	236.181			
294	Reyes Nadal, Manuel	30.773.010			
295	Ríos Díaz, Manuel de los	24.704.080			
296	Ríos Pérez, Manuel	28.094.474			
297	Riva Fernández, Francisco Javier de la	13.666.095			
298	Rivera Novo, Luis Manuel	32.606.373			
299	Rodríguez Arribas, Juan Antonio	628.181			
300	Rodríguez Gómez, Fernando	29.403.655			
301	Rodríguez de Medina Navarro, Enrique	2.109.241			
302	Roso Pascual, Agustín	24.662.194			
303	Rúa Alvarez, Edelmiro	1.599.675			
304	Rubio Caja, Domingo	3.045.986			
305	Rubio Munt, Santiago	7.750.069			
306	Ruiz Lorente, Rafael	291.589			
307	Ruiz Somavia Cabello, José	50.260.318			
308	Ruiz Soto, Román Francisco	19.384.057			
309	Ruiz de Velasco Linares, Manuel Jesús	221.834			
310	Rupérez Alfonso, Manuel	10.508.939			
311	Sáenz de Navarrete Fernández, Rafael	16.396.543			
312	Salas Martínez, Ramón	8.709.308			

Aspirantes excluidos:

a) Don Miguel Chaves López, por no acreditar la posesión de nacionalidad española.

Contra esta Resolución, y conforme señala el artículo 122 de la Ley de Procedimiento Administrativo y en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el Ministro de Obras Públicas.

Madrid, 13 de octubre de 1976.—El Subsecretario, Luis Ortiz González.

23535

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Baleares referente al concurso-oposición libre para proveer una plaza de Capataz de Brigada, vacante en la plantilla del personal de Camineros del Estado, de esta provincia.

Terminado el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en el concurso-oposición libre para proveer una plaza de Capataz de Brigada, vacante en la plantilla del personal de Camineros del Estado, convocada en el «Boletín Oficial del Estado» número 192, de 11 de agosto de 1976, y en el «Boletín Oficial» de la provincia número 17.116, de 29 de junio de 1976, se publica a continuación la lista de aspirantes admitidos y excluidos:

Aspirantes admitidos

- 1.º Ameller Pou, Gabriel.
- 2.º Ampengul Oliver, Bernardo.
- 3.º Crespi Alomar, Jaime.

- 4.º Marcús Colom, Bartolomé.
- 5.º Mestre Vicéns, Lorenzo.
- 6.º Moll Sampol, Vicente.
- 7.º Palerm Torres, Juan.
- 8.º Piris Mascaró, Martín.
- 9.º Rigo Payeras, Bartolomé.
10. Riutort Bauzá, Antonio.

Excluidos

Ninguno.

Aprobado por el ilustrísimo señor Subsecretario con fecha 13 de los corrientes, se hace público igualmente que el Tribunal examinador estará constituido por:

Presidente: Don Miguel Angel Llauger Llull, Ingeniero Jefe.

Vocales:

Don Juan Torres Llodrá, Ingeniero.
Don Mateo Verger Ginart, Ingeniero Técnico de O. P.
Don Miguel Jover Besteiro, Ingeniero Técnico de O. P. (suple-
plente).

Secretario: Don Gabriel Gomila Mulet, administrativo del
Cuerpo General de Administración Civil.

Los exámenes se celebrarán en la Jefatura Provincial de Carreteras de Baleares, calle de Miguel Santandreu, 1, Palma de Mallorca, y tendrán lugar el primer martes no festivo que siga al día en que finalice el plazo de treinta (30) días naturales, contados desde el siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», a las diez horas.

Palma de Mallorca, 27 de octubre de 1976.—El Ingeniero Jefe.—8.071-E.

23536

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Madrid por la que se anuncia concurso-oposición libre, de carácter nacional, para proveer dos plazas de Camineros, vacantes actualmente en la plantilla de esta Jefatura, más las que puedan producirse en esta categoría hasta la fecha de terminación de los exámenes.

Por delegación de la Primera Jefatura Regional de Carreteras y debidamente autorizado por Resolución de la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas de 7 de septiembre de 1976, se anuncia concurso-oposición libre, de carácter nacional, para proveer dos plazas de Camineros, vacantes actualmente en la plantilla de esta Jefatura, más las que puedan producirse en esta categoría hasta la fecha de terminación de los exámenes.

Este concurso-oposición se resolverá en la forma y condiciones previstas en el Reglamento General del Personal de Camineros del Estado, aprobado por Decreto 3184/1973, de 30 de noviembre.

Las condiciones generales para ingreso son las siguientes:

- a) Aptitud física acreditada mediante reconocimiento médico de los facultativos que determine el Tribunal examinador.
- b) Haber cumplido dieciocho años de edad y no sobrepasar los sesenta.

Los ejercicios del concurso-oposición versarán sobre materias incluidas en el programa oficial para exámenes de Camineros, aprobado por Resolución de la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas, programa que se inserta a continuación del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que los aspirantes presenten las correspondientes solicitudes mediante instancia, reintegrada con póliza de cinco pesetas, dirigida al ilustrísimo señor Ingeniero Jefe de la Primera Jefatura Regional de Carreteras, en la que el solicitante hará constar su nombre y apellidos, naturaleza, edad, estado civil, domicilio, profesión u oficio, si lo tuviere, manifestando expresa y detalladamente que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en la convocatoria y los méritos o circunstancias especiales que puedan alegarse. Asimismo se presentarán las certificaciones justificativas de tales méritos, o de las circunstancias especiales a considerar en su caso.

Se hace constar que las vacantes a cubrir tienen su residencia en El Molar.

El concurso-oposición se celebrará en Madrid, el día, hora y lugar que oportunamente se anunciará, al publicarse la relación de aspirantes admitidos y excluidos, si los hubiere, una vez terminado el plazo de admisión de instancias. Igualmente se hará pública la composición del Tribunal examinador.

Celebrado el concurso-oposición el Tribunal formulará la correspondiente propuesta de admisión a la superioridad, de los concursantes que hayan obtenido mayor puntuación.

Aprobada la propuesta por la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas, será publicado en el «Boletín Oficial del Estado» el nombramiento de los concursantes admitidos, fijando el plazo de incorporación a su destino.

Los concursantes aprobados deberán presentar en esta Jefatura, durante la primera mitad del plazo de incorporación al trabajo, la documentación siguiente:

- a) Certificado de nacimiento, expedido por el Registro Civil.
- b) Certificado de antecedentes penales.
- c) Declaración jurada de no haber sido expulsado de otro Cuerpo u Organismo del Estado.

La no presentación de estos documentos en el plazo señalado, salvo caso de fuerza mayor debidamente justificada, producirá la anulación de la admisión.

Madrid, 20 de octubre de 1976.—El Ingeniero Jefe.

PROGRAMA DEL PRECEDENTE CONCURSO-OPOSICION LIBRE PARA CUBRIR VACANTES DE CAMINEROS EN LA JEFATURA PROVINCIAL DE CARRETERAS DE MADRID, APROBADO POR EL ILUSTRISIMO SEÑOR SUBSECRETARIO DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS EN 14 DE SEPTIEMBRE DE 1976

1. CONOCIMIENTOS BASICOS**1.1. Nociones generales**

- 1.1.1. Lectura.
- 1.1.2. Dictado.
- 1.1.3. Redacción.

1.2. Nociones de Aritmética

- 1.2.1. Operaciones elementales.
- 1.2.2. Sistemas de medidas.

1.3. Nociones de Geometría

- 1.3.1. Líneas y ángulos.
- 1.3.2. Figuras planas.
- 1.3.3. Áreas elementales.

2. DEFINICIONES DE CARRETERAS**2.1. Generalidades**

- 2.1.1. Definición de las distintas clases de carreteras y vías.

2.2. Elementos constitutivos de la carretera

- 2.2.1. Definición y descripción de las obras de tierra.
- 2.2.2. Definición y descripción de las obras de fábrica y sus partes.
- 2.2.3. Definición y descripción de los firmes y pavimentos y sus componentes.
- 2.2.4. Definición y descripción de otros elementos.
- 2.2.5. Definición y descripción de los materiales elementales y más usuales de la carretera.
- 2.2.6. Definición de las distintas señales de tráfico y elementos de balizamiento.

3. CONOCIMIENTOS PRACTICOS

- 3.1. Descripción de los trabajos más usuales en la conservación de carreteras

- 3.1.1. Limpieza de arcenes y cunetas.
- 3.1.2. Bacheos.
- 3.1.3. Limpieza de obras de fábrica.
- 3.1.4. Señalización, balizamiento, plantaciones, etc.

4. EXAMEN PRACTICO

- 4.1. Realización en la carretera de alguno de los trabajos de conservación más usuales. Se tendrá en cuenta la perfección en el trabajo y el tiempo invertido.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

23537

ORDEN de 8 de octubre de 1976 por la que se agrega la plaza de Profesor agregado de «Otorrinolaringología» de la Facultad de Medicina de la Universidad de La Laguna, a la plaza de la misma denominación y Facultad de la Universidad de Santiago.

Ilmo. Sr.: Vacante la plaza de Profesor agregado de «Otorrinolaringología» de la Facultad de Medicina de la Universidad de La Laguna.